



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119567
CUI. 11001020400020210196200
JOSE MANUEL GARCIA VELEZ Y OTRO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintinueve (29) de octubre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar el fallo proferido por la Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, el cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual resolvió **Declarar improcedente** la tutela instaurada por **JOSÉ MANUEL GARCÍA VÉLEZ y MAURICIO VÉLEZ ARBOLEDA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso e igualdad

Lo anterior con el fin de enterar a **JORGE LUIS VALDIVIEZO LUCAS** (victima) y a las partes e intervenientes dentro del proceso penal 66001-6000-035-2013-05350-03, personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor